

EDICTO
 República Bolivariana de Venezuela
 Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas
 Maturín, 23 de julio de 2024 214 ° y 165 °

A QUIEN PUEDA INTERESAR

A todos los herederos conocidos y desconocidos del De Cujus JOSE LUIS ROMERO YDROGO (+), quien en vida fuera titular de la cédula de identidad N ° V-20.138.646, quien falleció en fecha 05 de mayo de 2.024, tal como se desprende de acta de defunción expedida por el Registro Civil y Electoral del Municipio Maturín Estado Monagas Parroquia San Simón, asentada bajo el número de acta 777, tomo 04, de fecha 10 de mayo del año 2.024, que por ante este Tribunal cursa una demanda de ACCION MERO DECLARATIVA DE UNION ESTABLE DE HECHO, intentada por la ciudadana JUANA RAMONA PINTO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N ° V-11.776.753 domiciliada en la Manzana 18, No. 11 del Conjunto Residencial La Llovizna, Etapa II, situada en el sitio conocido como El Barril en la Vía San Jaime, Distribuidor La Cruz, Jurisdicción de la Parroquia Alto de los Godos del Municipio Maturín del Estado Monagas.

En tal sentido se emplaza a todas aquellas personas que se crean asistidos de algún derecho o se encuentran interesados para que sean partes en el presente juicio en el estado que se encuentra, y que comparezcan a darse por notificados ante este Tribunal dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la publicación y consignación en autos que del último edicto se haga en los diarios EL ORIENTAL y EL PERIODICO DE MONAGAS, que se edita en esta ciudad de Maturín, Estado Monagas, dos veces por semana durante sesenta (60) días de conformidad con lo establecido en el Artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. Se ordena a la Secretaría del Tribunal hacer la fijación de un ejemplar del presente edicto en las puertas del mismo y deje constancia del cumplimiento de tal requisito.

LA JUEZA PROVISORIA, ABG. NEYBIS JOSE RAMOMCINI RUIZ

LA SECRETARIA, ABG. MILAGRO MARIN

Exp. N° 34.997
 Abg. NJRR/mg

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS
 INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS

ORT Monagas , a los 03 de abril de 2025
 CARTEL DE NOTIFICACIÓN. Expediente N°16/1115/REV/ADT/2025/1160021840

Se hace saber al ciudadano(a): Desiree Rosiris Orozco Peña, titular de la cédula de identidad No V- 14940367, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 16220111619RAT0006573, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "Rancho Noble" Sector Santa Bárbara de Sotillo, Parroquia Capital Maturín Area Rural, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de DOS HECTAREAS CON CUATRO MIL CIENTO CINCO METROS CUADRADOS(2 hectáreas con 4105 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: MORICHAL SANTA BARBARA Y TERRENO OCUPADO POR ALEX OROZCO,sur: TERRENOS OCUPADOS POR CORINA OROZCO Y JULIO OROZCO, este: TERRENO OCUPADO POR ALEX OROZCO, oeste: TERRENO OCUPADO POR CORINA OROZCO Y MORICHAL SANTA BARBARA; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario

Annobelis Del Rocio Gomez Bonseñore
 Según Providencia INTI N° 043, de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO:
 Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS
 INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS

ORT Monagas, a los 21 de agosto de 2025
 CARTEL DE NOTIFICACIÓN. Expediente N°16/1115/REV/ADT/2025/11600222290

Se hace saber al ciudadano(a): Juan Del Carmen Valenzuela, titular de la cédula de identidad No V- 9860755, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "LA TRINIDAD" Sector GUARGUAPO, Parroquia Capital Sotillo, Municipio Sotillo, de Estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CIENTO CINCUENTA Y CINCO HECTAREAS CON DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS(155 hectáreas con 2461 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR DESIDERIO RONDON Y LAGUNA EL MEREY, sur: CAÑO GUARGUAPO, este: LAGUNA EL MEREY, oeste: TERRENOS OCUPADOS POR EL HATO GUARGUAPO Y FINCA LA COHENIA; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
 Según Providencia INTI N° 043, de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO:
 Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

